Outlook

COTIZACION CERTIPOSTAL

Desde Diome Riveros <diomeriveros7@gmail.com>
Fecha Vie 18/09/2026 17:18
Para Dirección de Servicios Administrativos <serviciosadministrativos@casanare.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD.pdf; COTIZACION CERTIPOSTAL GOBERNACION 2026.pdf; RUT CERTIPOSTAL-16-01-2026 (2) (1).pdf; CAMARA DE COMERCIO AGOSTO 19 DE 2026.pdf;

Buenas tardes adjunto documentos solicitados de la cotización de Certipostal 2026.

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Yopal, 18 de septiembre de 2026

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

La ciudad

REF: Cotización

Reciban un cordial saludo de CERTIPOSTAL SOLUCIONES INTEGRALES S.AS.

Nos complace hacerle llegar para su evaluación y análisis, nuestro portafolio de servicios especializados en Mensajería y Transporte de Mercancías, la cual esperamos resguarde sus necesidades y expectativas tanto en calidad, oportunidad y tarifas.

Brindamos una solución tanto en la recolección, transporte aéreo y/o terrestre, distribución urbana y nacional, contamos con entrega puerta a puerta de Documentos y de Mercancías, con recto cumplimiento con los tiempos estipulados en las entregas en nuestra matriz de cubrimiento, sistemas de seguridad para la verificación eficaz de sus envíos y una tecnología de punta que nos permite suministrar información oportuna sobre todos sus envíos.

Nuestra meta primordial es establecernos en un aliado importante que mejore el desarrollo de sus operaciones logísticas, para lo cual ponemos a su disposición nuestros recursos, experiencia y capacidad de alcanzar nuestras metas, garantizando la prestación del servicio que estamos entregando.

Con mi acostumbrado respeto,

DAVID OCAMPO AGUDELO
REPRESENTANTE

GENERALIDADES

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Nuestros servicios manan a través de eficaces procesos, soportados en la mejor infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones; distinguidos por un excelente recurso humano, para así hacer las cosas bien desde la primera vez.

1. RECOLECCIÓN DE LOS ENVÍOS:

Recogemos diariamente en sus Instalaciones. El horario de recolección se coordina con nuestro proceso logístico ajustándonos de la mejor forma a sus necesidades.
Certipostal soluciones integrales s.a.s podrá recoger en cualquier ciudad del país de acuerdo con nuestra matriz de cubrimiento, previa coordinación.

2. CUBRIMIENTO:

Nuestro servicio opera de manera oportuna a todos y cada uno de los destinos según con nuestra matriz de cubrimiento, con la eficiencia, y el apremio que se requiere, de acuerdo al producto o servicio utilizado.

3. TIEMPOS DE ENTREGA:

Nuestros tiempos de entrega varían de acuerdo al tipo de servicio y modo de transporte (Aéreo o terrestre) entre 24, 48 y 72 horas; dependiendo del destino.

4. PRUEBAS DE ENTREGA:

Por efectos de disposiciones legales, las pruebas de entrega deben ser custodiadas por la empresa de mensajería por espacio de 5 años. No obstante, este documento está disponible para nuestros clientes a través de nuestra página Web.

5. MERCANCÍA DE PROHIBIDO TRANSPORTE

Certipostal soluciones integrales s.a.s no podrá transportar envíos de prohibido transporte, ya sea por su naturaleza, por su valor, por prohibición legal, o por condiciones de embalaje:

- Gases comprimidos o venenosos.
- Materiales tóxicos, Inflamables, corrosivos, radiactivos, oxidantes y explosivos
- Dinero, joyas, obras de arte, armas, animales vivos, estupefacientes, productos perecederos.
- Trasteos, cajas o paquetes no rotulados, líos o amarres.

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

TARIFAS PARA EL AÑO 2026

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	**Mensajería Expresa LOCAL**					
		Urbano - Servicio de mensajería expresa prestado en el área urbana de Yopal.	Unidad	1	9.000		9.000
		Rural - Servicio de mensajería expresa prestado en el área rural de Yopal.	Unidad	1	65.000		65.000
		Adicional Urbano- Costo por kilogramo adicional para el área urbana de Yopal.	Kilo	1	1.800		1.800
		Adicional Rural - Costo por kilogramo adicional para el área rural de Yopal.	Kilo	1	2.200		2.200
2	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	**Mensajería Expresa DEPARTAMENTAL / REGIONAL**					
		Urbano- Servicio de mensajería expresa prestado en el área urbana de los diferentes municipios de Casanare.	Unidad	1	13.000		13.000
		Rural - Servicio de mensajería expresa prestado en el área rural de los diferentes municipios de Casanare.	Unidad	1	73.000		73.000
		Adicional Urbano - Costo por kilogramo adicional para el área urbana de los diferentes municipios de Casanare.	Kilo	1	3.200		3.200
		Adicional Rural - Costo por kilogramo adicional para el área rural de los municipios de Casanare.	Kilo	1	3.900		3.900
3	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	**Mensajería Expresa NACIONAL**					
		Urbano- Servicio de mensajería expresa prestado en el área urbana de los diferentes Municipios del Territorio Nacional Colombiano.	Unidad	1	18.000		18.000
		Rural - Servicio de mensajería expresa prestado en el área rural de los diferentes Municipios del Territorio Nacional Colombiano.	Unidad	1	95.000		95.000
		Adicional Urbano - Costo por kilogramo adicional para el área urbana de los diferentes Municipios del Territorio Nacional Colombiano.	Kilo	1	4.500		4.500
		Adicional Rural - Costo por kilogramo adicional para el área rural de los diferentes Municipios del Territorio Nacional Colombiano.	Kilo	1	5.200		5.200

8-16 - Medellín - Colombia
94 - 343 88 16 - 343 81 11
v.certipostal.com

4	Servicios de envío, recogida o entrega de correo	**Mensajería Expresa TRAYECTO ESPECIAL**					
		Urbano- Servicio de Mensajería expresa prestado en el área urbana de los diferentes Municipios del Territorio Colombiano, catalogados como de difícil acceso o trayecto especial.	Unidad	1	37.000		37.000
		Rural - Servicio de Mensajería expresa prestado en el área rural de los diferentes Municipios del Territorio Colombiano, catalogados como de difícil acceso o trayecto especial.	Unidad	1	112.000		112.000
		Adicional Urbano - Costo por kilogramo adicional para el área urbana de los diferentes Municipios del Territorio Colombiano, catalogados como de difícil acceso o trayecto especial.	Kilo	1	5.800		5.800
		Adicional Rural - Costo por kilogramo adicional para el área rural de los diferentes Municipios del Territorio Colombiano, catalogados como de difícil acceso o trayecto especial.	Kilo	1	6.200		6.200
		CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO					
5	Servicios de correo electrónico y mensajería	Correo Electrónico Certificado- notificaciones electrónicas con la misma validez jurídica y probatoria de un correo físico.	Unidad	1	3.500	19%	4.165

LIQUIDACIÓN DE FLETES PESO O VOLUMEN

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Para la liquidación del **Flete** se tomará el peso mayor entre el peso bascula y el peso volumen, el cual resulta de la multiplicación de las dimensiones de la pieza expresadas en Mts. por el factor de conversión para peso volumen, ya sea 400 Kg. M3 en Terrestre o 222 Kg. M3 en Aéreo; peso que se multiplica por la tarifa establecida para el trayecto, ya sea

urbano, regional, nacional o trayecto especial, de acuerdo con el producto o servicio utilizado.

- VIGENCIA DE LA OFERTA

Las tarifas establecidas en la presente oferta comercial aplican hasta el 17 de febrero del 2027.

Les corroboramos nuestro compromiso de eficiencia, validez y calidad en el manejo profesional de sus envíos

Cordialmente.

SIERVO MARTINEZ ROJAS
APODERADO CERTIPOSTAL YOPAL SAS
DIRECCION; CALLE 41 N° 11- 55
TEL 3134168528 – 3102563457 - 3115202247
CORREO: diomeriveros7@gmailcom
YOPAL

Outlook

Re: COTIZACION CERTIPOSTAL

Desde Diome Riveros <diomeriveros7@gmail.com>
Fecha Mar 20/10/2026 14:55
Para Dirección de Servicios Administrativos <serviciosadministrativos@casanare.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
CAMARA DE COMERCIO OCTUBRE 20 DE 2026.pdf; COPIA RUT ACTUALIZADA.pdf;

Buenas tardes

Adjunto documentos solicitados y actualizados

El mar, 20 oct 2026 a la(s) 2:37 p.m., Diome Riveros (diomeriveros7@gmail.com) escribió:

> Buenas tardes
>
> Adjunto documento solicitado.
>
> El lun, 19 oct 2026 a la(s) 4:02 p.m., Dirección de Servicios Administrativos (serviciosadministrativos@casanare.gov.co) escribió:
>
> > Cordial saludo,
> >
> > Solicitamos muy amablemente nos compartan la Cámara de Comercio y el RUT actualizados.
> >
> > Muchas gracias por su colaboración
> >
> > Cordialmente
> >
> > GOBERNACIÓN DE CASANARE
> > NIT: 892099216-6
> >
> > **RUTH FONSECA ZANABRIA**
> > **Directora de Servicios Administrativos - Secretaría de General**
> > **Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |**
> > Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 5 - Torre B | Yopal | Casanare
> > Colombia | 850001 Oficina (608) 6336339 | VoIP - 1571 |
> > ruth.fonseca@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co
> >
> > **De:** Diome Riveros <diomeriveros7@gmail.com>
> > **Enviado:** viernes, 18 de septiembre de 2026 17:17
> > **Para:** Dirección de Servicios Administrativos <serviciosadministrativos@casanare.gov.co>
> > **Asunto:** COTIZACION CERTIPOSTAL

"La Gobernación de Casanare promueve el uso responsable de los recursos. Antes de imprimir este correo, considere su responsabilidad ambiental."

Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Si lo ha recibido por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de su sistema.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/10/2026 - 12:14:32 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031088609 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xcflidIdidjaepcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CERTIPOSTAL S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900151122-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-381022-12
Fecha de matrícula: 18 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 32 EE 80 C 14
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: david.ocampo@certipostal.com
Teléfono comercial 1: 3438816
Teléfono comercial 2: 3438111
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 32 EE 80 C 14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	david.ocampo@certipostal.com
Teléfono para notificación 1:	3438111
Teléfono para notificación 2:	3438816
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CERTIPOSTAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 18 de mayo de 2007, otorgado por los socios, registrado en esta Entidad en mayo 18 de 2007, en el libro 9, bajo el número 5979, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

NEWBELL COSMETIC LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

DISOLUCIÓN EN VIRTUD DE LAS LEYES 1429 DE 2010 O 1727 DE 2014

La sociedad se encuentra disuelta y en liquidación de conformidad en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014, inscrita el 2015/07/13

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD, PRESTARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:
1). PRESTARÁ TODOS LOS SERVICIOS CATALOGADOS COMO SERVICIOS POSTALES (MENSAJERÍA EXPRESA), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y CON CONEXIÓN CON EL EXTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES VIGENTES QUE REGLAMENTEN, ADICIONEN O REFORMEN DICHOS SERVICIOS, ADEMÁS DE LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y/O NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O CUALQUIER MEDIO QUE SEA LEGAL DE ACUERDO A LAS LEYES COLOMBIANAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

2). LA SOCIEDAD PODRÁ ACTUAR COMO INTEGRADOR Y ADMINISTRADOR LOGÍSTICO EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PODRÁ: CELEBRAR CONTRATOS DE FLETEAMIENTO, ARRENDAMIENTO, DE ADMINISTRACIÓN DE TRÁFICOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE AGENCIAMIENTO MARIT1MO, PODRÁ TAMBIÉN PRESTAR DIRECTAMENTE, EN ASOCIO Y/O A TRAVÉS DE TERCEROS EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, AÉREA MARÍTIMA Y/O FLUVIAL, EN EL TERRITORIO NACIONAL Y CON CONEXIÓN CON EL EXTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES VIGENTES QUE REGLAMENTEN, ADICIONEN O REFORMEN DICHOS SERVICIOS

3). PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE INVENTARIOS DE TODA CLASE DE BIENES O ARTICULOS.

4). PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PUNTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE ENVÍOS POSTALES Y DE TRANSPORTE EN LAS INSTALACIONES EMPRESARIALES DE PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

5). LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN CONFORME LO ESTABLECEN LAS LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE LO REGLAMENTAN, ADICIONEN O REFORMEN.

6). PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS. DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE LO REGLAMENTE, ADICIONEN O REFORMEN.

7). LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS A FAVOR DE TERCEROS RELACIONADOS CON ATENC1ON A CLIENTES O USUARIOS, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

8). COMERCIALIZAR DIRECTAMENTE, EN ASOCIO Y/O A TRAVÉS DE TERCEROS BIENES Y SERVICIOS PROPIOS O DE TERCEROS.

9). LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS COMO TERCERO, BASO LA MODALIDAD DE CORRESPONSAL NO BANCARIO A LAS ENTIDADES BANCARIAS DEBIDAMENTE HABILITADAS TAL COMO LO AUTORIZAN LAS LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES VIGENTES O FUTURAS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE SEÑALAN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

10). LA SOCIEDAD DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ PRESTAR CUALQUIER SERVICIO DE IMPRESIÓN QUE INCLUYA, SIN LIMITARSE A LAS DE TIPO FIJA O VARIABLE.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

11). LA SOCIEDAD DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS TANTO FÍSICOS COMO VIRTUALES NECESARIOS PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA O PRIVADA.

12). LA SOCIEDAD DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y OPERACIONES PARA LA LECTURA DE MEDIOS O HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONTROL DE CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIAROS O NO DOMICILIARIOS.

13). LA SOCIEDAD DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN LÍNEA.

14). LA SOCIEDAD DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE GEOREFERNCIACIÓN DE PREDIOS Y SU TRANSMISIÓN EN LÍNEA: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ OFRECER EL SERVICIO OPERADORES DE SER VICIO A TERCEROS SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

15). LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR DE MANERA DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, EL SERVICIO DE COBRANZA DE CARTERA VENCIDA, ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS DE ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO Y EMPRESAS PRIVADAS.

16). PODRÁ TAMBIÉN PRESTAR DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL SERVICIO DE GIROS NACIONALES E INTERNAC1ONALES, DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE RIGEN ESTE SERVICIO A NIVEL INTERNACIONAL

17). PODRÁ TAMBIÉN CELEBRAR EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CON ENTIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO COLOMBIANO LOS CONTRATOS, ACUERDOS O COMPROMISOS DE CUALQUIER NATURALEZA NECESARIOS Y CONDUCENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO OBTENER LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, O APROBACIONES GUBERNAMENTALES PARA TAL FIN.

18). LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CEDER A MANERA DE FRANQUICIA UNO O VARIOS CENTROS DE SERVICIO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE PARA TAL EFECTO.

19). EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIO DE OPERADOR DE SERVICIOS MOTORIZADO O A PIE, A FAVOR DE TERCEROS

20) LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN FAVOR DE TERCEROS (OUTSOURCING), PARA TODO TIPO DE SERVICIOS REQUERIDOS COMO MANTENIMIENTO GENERAL, SERVICIOS GENERALES Y CUALQUIER OTRO DE CARÁCTER LEGAL QUE REQUIERA PRESTAR DENTRO DEL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL

21) TAMBIÉN EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS MERCANTILES PARA EXPANSIÓN DE NEGOCIOS PROPIOS O DE TERCEROS, PUDIENDO AGENCIAR, DISTRIBUIR, REPRESENTAR O COMERCIALIZAR BAJO CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO TAL Y COMO LO PERMITE LA LEY 1258 DE 2008.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	750.000,00
Valor Nominal	:	$2.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$1.430.000.000,00
No. de acciones	:	715.000,00
Valor Nominal	:	$2.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$1.430.000.000,00
No. de acciones	:	715.000,00
Valor Nominal	:	$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente que lo remplazará en sus faltas temporales o absolutas, designados para un término definido o indefinido, según lo decida la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Como representante legal de la sociedad, judicial o extrajudicialmente, tiene facultades para celebrar

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o de las operaciones que requieren previa aprobación de la Asamblea de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos o relacionados con el objeto social y los que se relacionan con el funcionamiento y la existencia de la misma.

No obstante lo anterior deberá solicitar autorización previa a la Asamblea de Accionistas para:
1. Adquirir, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de inmuebles, cualquiera que sea su cuantía.
2. Adquirir, enajenar o constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis.
3. Tomar dinero en mutuo en cualquier monto.
4. Celebrar cualquier otro tipo de contratos.
5. Adquirir o enajenar inmuebles.

Parágrafo. En ningún caso podrá la sociedad avalar o garantizar obligaciones de terceros, ni obligarse como deudor solidario de los mismos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID OCAMPO AGUDELO DESIGNACION	71.292.893

Por Acta número 003 del 27 de julio de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 25 de agosto de 2015, en el libro 9, bajo el número 28157

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO OCAMPO AGUDELO DESIGNACION	1.033.338.982

Por acta número 002 del 1 de octubre de 2009, de la junta de socios registrada en esta Cámara el 3 de febrero de 2010, en el libro 9, bajo el número 1556

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL LUIS CARLOS ARANGO TABARES 71.751.126
DESIGNACION

Por Acta número 03 del 7 de septiembre de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de septiembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 21979.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 002 de octubre 1 de 2009 de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 3 de febrero de 2010, en el libro 9o., bajo el No. 1554 y 1555, por medio de la cual entre otra reforma, se transforma a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

AHS SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

Según registro en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, en el libro 9o., bajo el No. 23181, en virtud del artículo 31 de la ley 1727 del 11 de julio de 2014, la sociedad se declaró disuelta y en estado de liquidación.

Acta No. 003, del 27 de julio de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Cámara el 25 de agosto de 2015, en el libro 9o., bajo el No. 28156, mediante la cual la Asamblea de Accionistas aprueba la reactivación de la sociedad que se encontraba disuelta, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la ley 1429 de 2010.

Por Acta número 003 del 27 de julio de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de agosto de 2015, en el libro 9, bajo el número 28313, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambia su razón social, en adelante se denominará así:

CERTIPOSTAL S.A.S

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0031088609 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xcflidIdidjaepcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5310
Actividad secundaria código CIIU: 5320

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CERTIPOSTAL MEDELLIN
Matrícula No.:	21-652958-02
Fecha de Matrícula:	23 de Febrero de 2018
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 EE 80 C 14
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Recibo No.: 0031088609 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xcflidIdidjaepcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8.913.515.702,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Recibo No.: 0031088609 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xcflidIdidjaepcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251544291

(415)7707212489984(8020) 000014125154429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 1 1 2 2	2	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CERTIPOSTAL S. A. S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 E E 80 C 14

42. Correo electrónico aux.contable@certipostal.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 4 3 8 8 1 6	6 0 4 3 4 3 8 1 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 1 0	2 0 1 5 0 8 2 6	5 3 2 0	2 0 1 5 0 8 2 6	5 2 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 03:21:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OCAMPO AGUDELO DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251544291

(415)7707212489984(8020) 000014125154429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 1 1 2 2	2	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 0 7 0 5 1 8	2 0 1 5 0 7 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 1 8	2 0 1 5 0 8 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 8 1 0 2 2 0 3	2 1 3 8 1 0 2 2 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 5 1 8	2 0 1 5 0 7 2 7
81. Hasta	2 0 1 7 0 5 1 8	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		
2	2 1	2 0 0 9 1 0 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251544291

(415)7707212489984(8020) 000014125154429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 1 1 2 2	2	Impuestos de Medellin	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 7 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 2 9 2 8 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCAMPO	AGUDELO	DAVID	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 3 3 3 8 9 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCAMPO	AGUDELO	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251544291

(415)7707212489984(8020) 000014125154429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 1 1 2 2	2	Impuestos de Medellín	1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 2 4 1 6 5 3		

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	GARCIA	MARLENE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	5	2 0 0 7 0 5 1 8	2 0 0 9 1 0 0 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 3 0 0 5 5		

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERIA	MEDINA	ROLANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	5	2 0 0 7 0 5 1 8	2 0 0 9 1 0 0 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO COSTO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141251544291

(415)7707212489984(8020) 000014125154429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 1 1 2 2	2	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 5 1 1 2 6		8 8 7 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARANGO	TABARES	LUIS	CARLOS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 9 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 9 7 1 5 1 8	0	2 9 4 0 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OSPINA	MARULANDA	TATIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251544291

(415)7707212489984(8020) 000014125154429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 1 1 2 2	2	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento: NEWBELL COSMETIC LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 84 F # 18 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 4 4 4 9 9 0	2 0 0 7 0 5 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	2 0 1 4 0 7 1 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.292.893

OCAMPO AGUDELO
APELLIDOS

DAVID
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1985
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-2003 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ



P-0115100-20110522-M-0071292893-20030819 0371803221B 01 145818223

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vèz consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 16:12:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de idéntificación tributario
No. Identificación	9001511222
Código de Verificación	9001511222260925161229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303712585

PIB
16:31:57

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CERTIPOSTAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001511222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 17:23:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71292893
Código de Verificación	71292893260925172321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303719300

PIB
18:20:22

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID OCAMPO AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71292893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:24:39 PM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71292893**

Apellidos y Nombres: **OCAMPO AGUDELO DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 06:12:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71292893** y Nombre: **DAVID OCAMPO AGUDELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148446060** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir